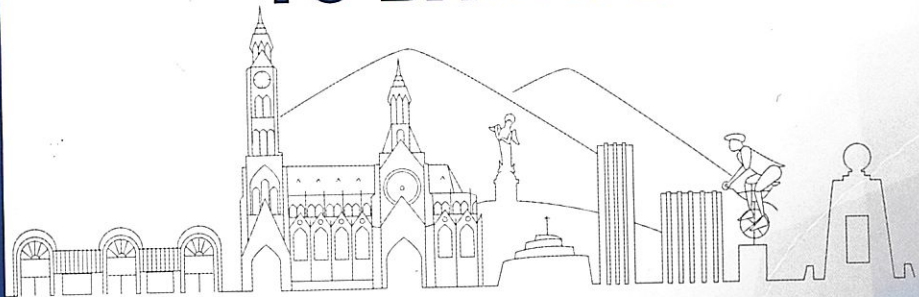




-371- trescientos setenta
y uno
Por un
Quito
Digno

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Unidad Especial
REGULA
TU BARRIO



Por un
Quito
Digno





Unidad Especial Regula Tu Barrio



#RegulaTuBarrio

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DENOMINADO : BARRIO “LA
GRANJA” ETAPA I, A FAVOR DE SUS
COOPROPIETARIOS**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO

#RegulaTu Barrio



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO

"LA GRANJA" ETAPA I

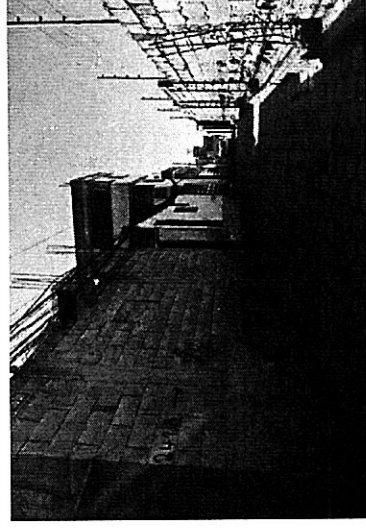
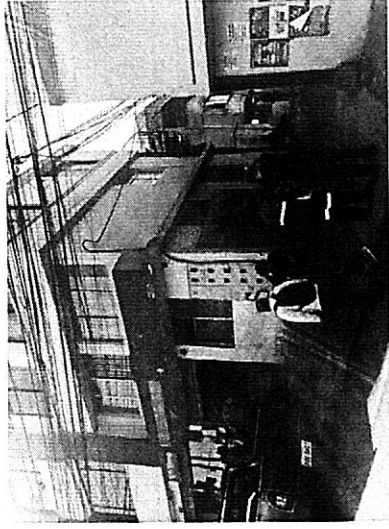
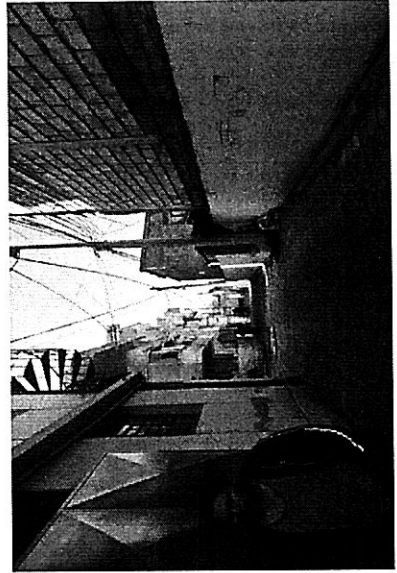
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO

- 368 - trescientos sesenta y ocho



INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	34 Años	CONSOLIDACIÓN:	100 %
NÚMERO DE LOTES:	37	POBLACIÓN BENEFICIADA:	148 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A23 (A610-50) / D3 (D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	600 m2 200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada / (D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(M) Múltiple / (RU2) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano		



INFORME TÉCNICO DE TRAZADO VIAL:

- Oficio Nro. AZLD-DGT-UTYV2019 de 06 de febrero de 2019, emitido por la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal La Delicia que contiene el INFORME TÉCNICO No. 014-UTYV-19 de 01 de enero de 2019.

INFORME TÉCNICO DE RIESGOS:

- Se realizó la inspección técnica del asentamiento según plano preliminar el día 16 de febrero de 2021.

INFORME DE NOMENCLATURA:

- Oficio Nro. 009-GP-0297 de 28 de enero de 2019, que contiene el Informe de Nomenclatura, emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de enero de 2021.

INFORME DE CATASTROS:

- Al no contar con el informe legal final y levantamiento con correcciones no se ha podido efectuar el debido proceso en la dirección de catastros.

INFORME DE QUEBRADA:

- Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1588-O de 24 de diciembre de 2020, que contiene el Informe Técnico de Accidentes Geográficos GADDMQ-DMC-GCE-2021-0015-M de 18 de enero de 2021.

PLANOS
La Coordinación La Delicia consta solamente con planos preliminares del asentamiento, el cual no contiene el diseño urbano, perfiles del terreno, cortes transversales de vías, ubicación cronograma valorado entre otros aspectos técnicos.

ANEXO TÉCNICO:

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :		
Agua Potable	100 %	Calzada	100 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	N/A

#RegulaTu Barrio

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO
"LA GRANJA" ETAPA I**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO



LEYENDA:



AHHYC ABDON CALDERON NZ



ÁREA VERDE A 900 M



DISTANCIA



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO
"LA GRANJA" ETAPA I**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

LA GRANJA ETAPA I

PREDIOS	ZONIFICACION	LOTE MINIMO	AREA REAL	OBSERVACIÓN	POSIBLE DIVISIÓN	FAMILIA	SOLUCION
138624	A23 (A610-50)	600 m2	282.63 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SIMBAÑA TATAYO SEGUNDO MANUEL	PH
399955	A23 (A610-50)	600 m2	497.95 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SIMBAÑA ROMERO MANUEL Y OTROS	PH
84882	D3 (D203-80)	200 m2	376.08 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	TATAYO HERNANDEZ LUIS PATRICIO	PH
654257	D3 (D203-80)	200 m2	640.89 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	TATAYO CUICHAN JACQUELINE DEL CARMEN	PH
654259	D3 (D203-80)	200 m2	785.53 m2	QUEBRADA RELLENA	NO CUMPLE	TATAYO CUICHAN MARIA DE LOURDES	QUEBRADA RELLENA
1264870	D3 (D203-80)	200 m2	394.18 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	TATAYO CHULCA SANDRA CECILIA Y OTROS	PH
1264868	D3 (D203-80)	200 m2	270.04 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	TATAYO CHULCA SEGUNDO FERNANDO	consta con un solo lote
1264869	D3 (D203-80)	200 m2	474.88 m2	QUEBRADA RELLENA	NO CUMPLE	TATAYO CHULCA JUAN CARLOS	QUEBRADA RELLENA
641815	D3 (D203-80)	200 m2	394.62 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	OÑA GUACOLLANTE WILLIAM JAVIER	PH
641817	D3 (D203-80)	200 m2	416.81 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	USHIÑA TATAYO MARIA LOLA Y OTROS	PH
641818	D3 (D203-80)	200 m2	377.04 m2	QUEBRADA RELLENA	NO CUMPLE	GUERRA USHIÑA ALEXANDRA PAOLA Y OTROS	QUEBRADA RELLENA
563920	D3 (D203-80)	200 m2	843.74 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	TATAYO ROMERO MARIA ASUNCION	PH
563922	D3 (D203-80)	200 m2	785.03 m2	QUEBRADA RELLENA	NO CUMPLE	SIMBAÑA TATAYO DIEGO ROLANDO	QUEBRADA RELLENA

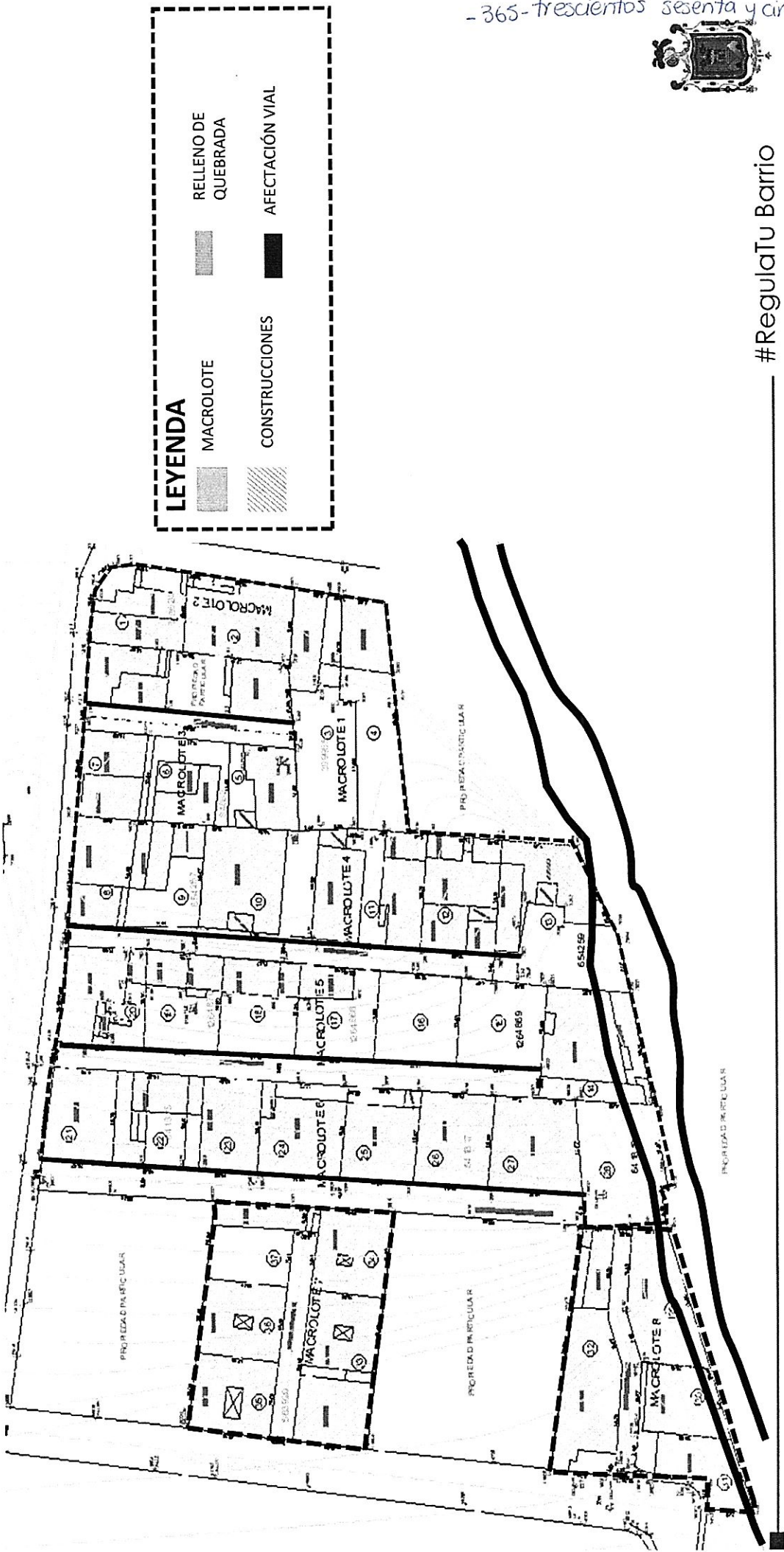
Ningún de los predios cumple con la zonificación mínimas para el sector D3 (D203-80), A23 (A610-50) evidenciado así la imposibilidad de una división interna de los macrolotes.

#RegulaTu Barrio



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO
"LA GRANJA" ETAPA I

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO



- 365 - trescientos sesenta y cinco

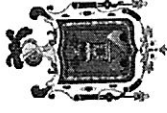
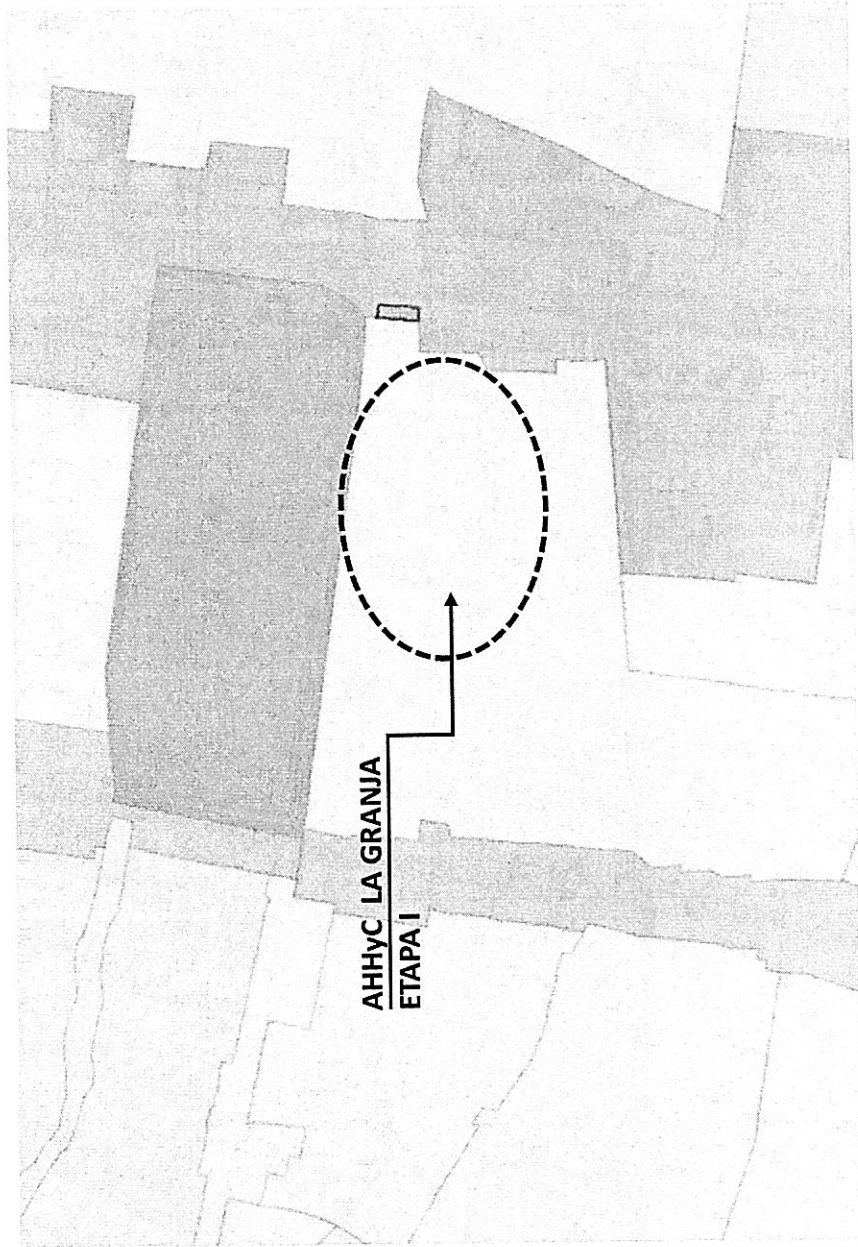


#RegulaTu Barrio

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO
"LA GRANJA" ETAPA I

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO
"LA GRANJA" ETAPA I**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PONCEANO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

CONCLUSIONES:

Con el antecedente antes expuesto y la información que esta Unidad ha podido recabar durante el análisis técnico efectuado, se concluye que, debido a la configuración, subdivisiones anteriores efectuadas en los predios y por encontrarse asentado sobre rellenos de quebrada Y afectaciones viales la reconfiguración de los mismos para que puedan cumplir con los lotes mínimos no es posible, inhabilitando así que el asentamiento humano de hecho y consolidado barrio "LA GRANJA ETAPA I" NO puede continuar en un proceso de regularización.

